



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EQUIDAD POR LA QUE SE ESTABLECE MODIFICAR EL CALENDARIO DEL PROCESO DE ADSCRIPCIÓN DEL ALUMNADO DE LOS CENTROS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN PRIMARIA A LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA EL CURSO 2021/2022

Como consecuencia de la aplicación de la orden de 10 de enero de 2021, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se dictan instrucciones derivadas de la suspensión de la actividad lectiva los días 11 y 12 de enero de 2021 para los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón,

RESUELVO:

Único: Modificar el calendario único publicado en el anexo I de la resolución de 18 de noviembre de 2020 de aplicación en los procesos de adscripción previstos en la Orden de 19 de enero de 2001, que se incorpora a esta Resolución como Anexo I.

A la fecha de la firma electrónica.

Ana Montagud Pérez
Directora General de Planificación y Equidad

P.S. Estela Ferrer González, Secretaria General Técnica
(Orden, de 14 de agosto de 2019, de régimen de suplencias)



CALENDARIO¹ DEL PROCESO DE ADSCRIPCIÓN. CURSO 2021-2022 ANEXO I

Del viernes 8 al miércoles 20 de ENERO inclusive	Los centros de primaria con adscripción múltiple, entregarán a las familias la solicitud de reserva de plaza (Anexo II), para su cumplimentación y posterior devolución al centro.
Del jueves 21 al martes 26 al de ENERO inclusive	Comunicación vía GIR desde los centros de Primaria a los centros de Secundaria y a Inspección educativa, de la relación de alumnos que solicitan cada centro de Secundaria en primer lugar.
Martes 2 de FEBRERO	Reunión de Inspección y los Directores coordinadores de zona para: <ul style="list-style-type: none">• Analizar datos y, en su caso, hacer propuesta de modificación de grupos.• Proponer qué centros de Secundaria han de baremar.
Miércoles 3 de FEBRERO	Comunicación a los centros de Secundaria de la modificación de grupos y, en su caso, de aquéllos que han de baremar.
Del jueves 4 al viernes 12 de FEBRERO	Los centros de Secundaria que no baremen emitirán y enviarán las certificaciones de reserva de plaza (Anexo III) a los centros de Primaria, para su entrega a los interesados. Los centros de Secundaria que baremen solicitarán de los centros de Primaria la documentación necesaria para la baremación. La entrega de dicha documentación por parte de las familias a los centros de Primaria será hasta el 9 de febrero.
Lunes 15 de FEBRERO	Los Servicios Provinciales realizarán para los centros de Secundaria que baremen: <ul style="list-style-type: none">• Adjudicación aleatoria de número a todas las solicitudes y publicación de las listas con número asignado.• Sorteo público para dirimir empates.
Del martes 16 al martes 23 de FEBRERO	Baremación en el centro de Secundaria.
Miércoles 24 de FEBRERO	Publicación de listas provisionales en el portal.
Del jueves 25 de Febrero al lunes 1 de MARZO	Presentación de Reclamaciones en el centro de Secundaria.
Miércoles 3 de MARZO	Publicación listas definitivas en el portal.
Del jueves 4 al viernes 12 de MARZO inclusive	Remisión al Servicio Provincial por los centros de Secundaria que hayan tenido que baremar, de las listas de no admitidos junto con la documentación. Si ha baremado más de un centro de Secundaria cuyos solicitantes no admitidos concurren para obtener plaza en otro de los centros de secundaria que corresponda por adscripción: Adjudicación de número aleatorio, publicación de listas con número asignado y sorteo del Servicio Provincial para dirimir empates. Las adjudicaciones de segundas y posteriores opciones se publicarán en el portal.
Hasta el lunes 15 de MARZO inclusive	Emisión y envío de las certificaciones de reserva de plaza (Anexo III) a los centros de Primaria, para su entrega a los interesados.

¹ Todas las fechas son referidas al 2021